**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado conforme a los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

**I.-** En diversas fechas, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Séptima Legislatura, presentó 24 iniciativas con carácter de punto de acuerdo, todas a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sean considerados en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, diversos proyectos de construcción, pavimentación, remodelación y ampliación de calles, infraestructura, prestación de servicios, instalaciones y equipamiento público, en localidades de distintos municipios del Estado.

**II.-** En diversas fechas, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Séptima Legislatura, presentó 18 iniciativas con carácter de punto de acuerdo, todas a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sean considerados en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, diversos proyectos de construcción, pavimentación, remodelación y ampliación de calles, infraestructura, prestación de servicios, instalaciones y equipamiento público, en localidades de distintos municipios del Estado.

**III.-** En fechas 15, 21 y 28 de septiembre de 2021, el Diputado Francisco Ardían Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, de la Sexagésima Séptima Legislatura, presentó 3 iniciativas con carácter de punto de acuerdo, dos de ellas a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que en el Paquete Económico de 2022, se contemplen los recursos necesarios para la conclusión de un hospital en Hidalgo del Parral, así como para que no se contemple el incremento o creación de impuestos; y la restante, para exhortar el Ejecutivo Federal, para que en la Ley de Ingresos 2022, se elimine el IEPS de los servicios de internet y telefonía.

**IV.-** En fechas 19 de octubre y 30 de noviembre de 2021, la Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, de la Sexagésima Séptima Legislatura, presentó 2 iniciativas con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado y a los municipios, para velar por un presupuesto digno en el Paquete Económico de 2022; así como para que en el Presupuesto de Egresos, se generen las condiciones necesarias para cubrir las necesidad más esenciales del sector salud.

**V.-** En fechas 28 de septiembre y 21 de octubre de 2021,las y los Diputados Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Gustavo de la Rosa Hickerson, Leticia Ortega Máynez, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Oscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la Sexagésima Séptima Legislatura, presentaron 2 iniciativas con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, se contemplen las partidas suficientes para el pago de aportaciones a Pensiones Civiles del Estado, así como para establecer en la Ley de Ingresos 2022, una condonación para adultos mayores, en el costo de las correcciones administrativas.

**VI.-** En fecha 28 de septiembre de 2021, el Diputado David Oscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la Sexagésima Séptima Legislatura, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los Municipios del Estado, a efecto de que en la elaboración de sus Presupuestos de Egresos, reduzcan el gasto en comunicación social y limiten la compra de espacios publicitarios en otros municipios.

**VI.-** En fecha 22 de septiembre de 2022, el H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, presentó iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual solicita la modificación de la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2021, a fin de que se incremente el monto presupuestado.

**VII.-** La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, las iniciativas de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

**VIII.-** Las iniciativas se sustentan, en su mayoría, a manera de síntesis, en la necesidad de llevar a cabo diversas acciones y proyectos de construcción, pavimentación, remodelación y ampliación de calles, infraestructura, prestación de servicios, instalaciones y equipamiento público, en localidades de distintos municipios del Estado, con la finalidad de lograr la efectividad de las políticas y programas gubernamentales, siendo necesario impulsar el desarrollo de acciones estratégicas que tiendan a elevar la competitividad en las regiones y sectores del Estado y que sirvan para consolidar las fortalezas económicas de la entidad y sus municipios. Asimismo, los promoventes señalan en sus partes expositivas que, para la realización de estas acciones, es necesario que exista un incremento y manejo adecuado de las finanzas y de suficiencia presupuestal, por lo que se estima necesario realizar las solicitudes a los distintos órdenes de gobierno, particularmente al Ejecutivo Estatal, a efecto de que se prevea lo necesario en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, para el desarrollo y conclusión de acciones y proyectos.

**IX.-** En vista de lo anterior, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, después de entrar al estudio y análisis de las iniciativas de mérito, formulamos las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**I.-** El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre las iniciativas descritas en el apartado de antecedentes.

Tal y como fue expresado en párrafos anteriores, las iniciativas en estudio proponen exhortar al Ejecutivo Estatal, y excepcionalmente al Ejecutivo Federal y a los municipios, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sean considerados las disposiciones y previsiones necesarias en el Paquete Económico de 2022 (Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos del Estado) a efecto de que se lleven a cabo distintas acciones y proyectos.

Ahora bien, es por la naturaleza análoga de las 51 iniciativas, que este órgano dictaminador ha determinado conformarlas en un solo dictamen, a efecto de proceder a su análisis y resolución de forma conjunta.

**II.-** En ese sentido,esta Comisión advierte que en el paquete de propuestas en estudio presentadas por el Diputado Omar Bazán Flores y la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, se solicita la previsión presupuestal para la realización de distintas acciones que, en resumen, pueden agruparse en 4 rubros específicos, a saber:

1. Pavimentación de calles y rehabilitación de caminos.
2. Construcción de sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
3. Construcción, remodelación y ampliación de escuelas, plazas y parques.
4. Sistemas de alumbrado público y redes de distribución eléctrica.

Asimismo, en su mayoría, estas iniciativas se refieren a localidades que se encuentran en los municipios de Coyame del Sotol, Santa Isabel, Manuel Benavides, Ojinaga, Rosario, Matachí, Guadalupe, Aquiles Serdán, Ahumada y Gran Morelos.

De igual forma, tal y como se desprende del apartado de antecedentes, en este paquete se incluyen también 9 iniciativas adicionales, presentadas en momentos diversos por las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Movimiento Ciudadano y MORENA, todas con carácter de acuerdo, a efecto de solicitar otras acciones y previsiones en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de 2022, relacionadas con condonaciones, creación o incremento de impuestos, pago de adeudos y reducciones presupuestales. Cabe aclarar que existe solo una iniciativa de decreto, que tiene que ver con la solicitud para modificar la Ley de Ingresos del 2021 del Municipio de Aldama, la cual se agrupa junto con las demás, por los motivos que se exponen a continuación.

**III.-** De conformidad con el artículo 93, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado, la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos Estatal deberá ser presentado por la persona Titular del Poder Ejecutivo al H. Congreso del Estado, a más tardar el 30 de noviembre del año anterior al que corresponda. En ese tenor, dicho Presupuesto Estatal establece los recursos que serán destinados a los 67 Municipios del Estado, distintos a sus ingresos propios, y que contribuirán en el desarrollo de sus acciones y programas gubernamentales.

En ese sentido, con fundamento en lo establecido en el artículo 64, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, este Poder Legislativo cuenta con la atribución constitucional de examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Estado, discutiendo y aprobando primero las contribuciones que a su juicio deben decretarse para cubrirlo (es decir, la Ley de Ingresos), lo cual ocurrió durante el mes de diciembre del 2021, mediante las deliberación parlamentarias necesarias, tanto al interior de esta Comisión, como en el Pleno del Congreso.

Bajo ese contexto, en sesiones ordinarias de este Congreso de fechas 15 y 17 de diciembre del año 2021, fueron discutidos y aprobados por el Pleno, los decretos relativos a la Ley de Ingresos y el Presupuesto del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022, resultado de un arduo proceso de análisis, en el que se escucharon y discutieron las inquietudes de todos los integrantes de la presente Legislatura, así como de la sociedad civil, para lo cual se desarrolló un ejercicio de comunicación directa con los principales actores del Poder Ejecutivo Estatal, a través de distintas comparecencias.

Así pues, una vez concluido este proceso, es que con fecha 29 de diciembre de 2021, fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado, junto con otros instrumentos jurídicos que conformaron el Paquete Económico Estatal, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que desde del 1° de enero del año en curso, estos se encuentran en vigor.

Dicho lo anterior, esta Comisión estima que las iniciativas señaladas en el apartado de antecedentes, no pueden ser aprobadas en los términos presentados, dado que todas ellas solicitan al Ejecutivo diversas previsiones y acciones en normas fiscales, de las cuales el proceso constitucional y legal para su elaboración, discusión, aprobación y publicación ya concluyó, por lo que se propone a esta Soberanía un acuerdo en el que se determine que no es posible aprobarlas, en virtud de que estas ya han quedado sin materia. La misma suerte corren las iniciativas que excepcionalmente en el presente paquete, pretenden exhortar el Ejecutivo Federal y a los Municipios, toda vez que los procesos de similar naturaleza en estos órdenes de gobierno, también ya ha concluido.

**IV.-** En conclusión, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, por lo ya expuesto en párrafos anteriores, estimamos pertinente someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, determina que no son de aprobarse las iniciativas identificadas con los números 37, 50, 52, 74, 79, 81, 344, 359, 511 al 515; 542 al 544; 546, 547, 549 al 551; 604. 637 al 641; 643, 646, 647; 649 al 651; 668 al 679, y 682 al 687; presentadas de forma diferenciada por el Diputado Omar Bazán Flores; la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero; las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Movimiento Ciudadano y MORENA, así como por el Municipio de Aldama. Lo anterior, toda vez que sus propuestas solicitan previsiones y acciones en normas fiscales, tales como la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022, de las cuales el proceso constitucional y legal para su elaboración, discusión, aprobación y publicación, ya ha concluido, por lo que han quedado sin materia.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

**D A D O** en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

**Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **INTEGRANTES** | | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/mthumb.php?src=diputados/imagenes/fotosOficiales/311.jpg&w=200&h=265&zc=1 | DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA PRESIDENTE |  |  |  |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/mthumb.php?src=diputados/imagenes/fotosOficiales/304.jpg&w=200&h=265&zc=1 | **DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES**  **SECRETARIO** |  |  |  |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/mthumb.php?src=diputados/imagenes/fotosOficiales/316.jpg&w=200&h=265&zc=1 | **DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ**  **VOCAL** |  |  |  |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/mthumb.php?src=diputados/imagenes/fotosOficiales/317.jpg&w=200&h=265&zc=1 | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ**  **VOCAL** |  |  |  |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/mthumb.php?src=diputados/imagenes/fotosOficiales/288.jpg&w=200&h=265&zc=1 | **DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID**  **VOCAL** |  |  |  |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/mthumb.php?src=diputados/imagenes/fotosOficiales/289.jpg&w=200&h=265&zc=1 | **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO**  **VOCAL** |  |  |  |
| http://www.congresochihuahua.gob.mx/mthumb.php?src=diputados/imagenes/fotosOficiales/291.jpg&w=200&h=265&zc=1 | **DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ**  **VOCAL** |  |  |  |

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN QUE DETERMINA NO APROBAR UN PAQUETE QUE CONFORMAN 51 INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISION DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA.